



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003772-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, Dña. María del Carmen García Romero y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a decisión de cambiar de alojamiento a las personas que debían de abandonar sus viviendas en las localidades de Cerezal de Puertas y El Groo, por la cercanía de las llamas de un incendio, de la localidad de Vitigudino a Ledesma.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de agosto de 2025, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/003724 a PE/003782.

Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de agosto de 2025.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Fernando Pablos Romo, Rosa Rubio Martín, Carmen García Romero, José Luis Vázquez Fernández, Procuradores y Procuradoras pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En la tarde del día 15 de agosto de 2025 se informó por parte del CECOPI al alcalde de Vitigudino (Salamanca) que era necesario preparar infraestructura para alojar a las personas que debían abandonar sus viviendas en las localidades de Cerezal de Puertas y El Groo por la cercanía de las llamas de un incendio.

Hasta esta localidad salmantina se desplazaron miembros de Cruz Roja desde la ciudad de Salamanca, que de forma eficiente y con la colaboración ejemplar de decenas de vecinos se habilitó el pabellón deportivo de Vitigudino para recibir a las personas desalojadas de sus viviendas.

Sin ninguna notificación oficial más, a las once de la noche se enteraron de que las personas desalojadas de estas dos localidades, y también de Villaseco de los Reyes, habían sido trasladadas a Ledesma. En ese momento, el Ayuntamiento de Vitigudino decidió enviar a Ledesma todos los víveres que habían sido donados por vecinos para colaborar en el alojamiento de las personas que estaba previsto inicialmente que se desplazaran para pasar la noche en este municipio, y Cruz Roja derivó hacia Ledesma el equipamiento que había sido llevado hasta Vitigudino para habilitar el centro de acogida temporal. Se da la circunstancia que la distancia por carretera de Cerezal de Puertas a Ledesma es de 41 km, mientras a Vitigudino es de 20,1 km.

Teniendo en cuenta lo anterior, se formulan las siguiente **PREGUNTA:**

1. ¿Quién tomó la decisión de enviar a Ledesma las personas desalojadas de Cerezal de Puertas y El Groo el día 15 de agosto de 2025?
2. ¿Cuál fue el motivo de dicha decisión?
3. ¿Cuántas personas fueron desplazadas en total a Ledesma en esa fecha y desde qué localidades?
4. ¿Qué infraestructuras se habilitaron en Ledesma para tal fin y en qué momento se prepararon?
5. ¿Considera la Junta de Castilla y León que su forma de actuar ha sido justa con el trabajo realizado por Cruz Roja, Ayuntamiento y vecinos de Vitigudino para preparar una infraestructura adecuada para alojar a las personas que les informaron iban a ser trasladadas a esta localidad?





Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel 983 421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

Valladolid a 18 de agosto de 2025

Los Procuradores y Procuradoras

Fernando Pablos Romo,

Rosa Rubio Martín,

Carmen García Romero,

José Luis Vázquez Fernández,

